

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

En la ciudad de Crnel. Marcelino Maridueña, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil veintidós siendo las diez horas, se instala en sesión ordinaria el Cabildo marcelinense, bajo la dirección del señor Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz, Alcalde del cantón, contando con la asistencia de los Ediles principales señores: Mgs. Luis Cajamarca Torres, Sra. Sofía Arellano Mascote Tec., Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez, contando además con la presencia del Ab. Darío Javier Ordeñana Baldeón, en su calidad de Procurador Sindico Municipal, actuando la suscrita en la secretaria. De inmediato el señor Alcalde ordena que por secretaria se constate el quórum reglamentario, conforme lo establece el Art. 320 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, para dar inicio a esta sesión, que tiene el carácter de ordinaria conforme lo establece el Art.318 del mismo cuerpo de leyes, contestando afirmativamente, en consecuencia declara instalada la sesión, en vista de que existe el quórum reglamentario, y encontrándose en el día y hora señalados con anterioridad, se da lectura al orden del día, el mismo que es el siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Lectura y resolución de comunicaciones. De inmediato el señor Alcalde somete a consideración de los señores concejales el orden del día, acto seguido el señor concejal Luis Cajamarca mociona que se incluya después del tercer punto del orden del día un punto que diga: Reforma presupuestaria, mediante traspasos de los programas de Administración General, Gestión Estratégica y Gastos Comunes de la entidad para cubrir necesidad de consumo de energía eléctrica de la Institución, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo y sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando el orden del día de la siguiente manera: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del orden del día, **SEGUNDO:** Lectura y aprobación del acta anterior **TERCERO:** Informe del señor Alcalde, **CUARTO:** Reforma presupuestaria, mediante traspasos de los programas de Administración General, Gestión Estratégica y Gastos Comunes de la entidad para cubrir necesidad de consumo de energía eléctrica de la Institución, **QUINTO:** Lectura y resolución de comunicaciones. De inmediato se da paso al **segundo punto** del orden del día que es: **Lectura y aprobación del acta anterior.** De inmediato se procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria de concejo, celebrada el 10 de noviembre del 2022, la que luego de su lectura, el señor Alcalde la somete a consideración de los señores concejales presentes, siendo aprobada por unanimidad. Luego se da paso al **Tercer punto** que es: **Informe del señor Alcalde.** Al respecto el señor Alcalde manifiesta que como es de conocimiento de todos ustedes, el concejal Johan Espinoza está haciendo uso de sus vacaciones, motivo por el cual contamos en esta sesión con la presencia de la concejal alterna Sra. Johanna Arellano, quien estará durante el tiempo que dure las vacaciones del concejal Johan Espinoza , a quien le da la bienvenida esperando que su estadía sea fructífera. Y continua expresando que se está haciendo las gestiones necesarias ante la

Prefectura del Guayas para que realice el desazolve del Rio Chimbo y Chanchan, que cada vez que viene la estación invernal aumentan su caudal ocasionando malestar a los agricultores del sector, el personal de Obras Publicas se encuentra atendiendo diferentes solicitudes de donación de lastre a diferentes sectores del Cantón, mediante recorrido en los diferentes sectores se ha dirigido al sector La Modelo donde se está construyendo un tanque elevado, de la misma manera al sector de Rio Viejo donde se está llevando a cabo el adoquinado de las calles del sector, la unidad de agua se encuentra realizando reparaciones y mantenimiento de guías domiciliarias. A continuación se pasa a conocer el **Cuarto punto** del orden del día que es: **Reforma presupuestaria, mediante traspasos de los programas de Administración General, Gestión Estratégica y Gastos Comunes de la entidad para cubrir necesidad de consumo de energía eléctrica de la Institución**, : De inmediato el señor Alcalde, ordena se de lectura al memorándum GADMM-DGF-626-2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, suscrito por la Ing. Aracelly Martínez Carrasco, Directora de Gestión Financiera, que en su parte pertinente manifiesta que en el presupuesto institucional del año 2022, dentro del Programa: Administración General, consta la partida presupuestaria 5.3.01.04.00.00.1110 denominada Energía Eléctrica, con un presupuesto inicial de \$ 60.000. Mediante resolución de concejo Municipal, celebrada el 24 de febrero de 2022, se aprobó la primera reforma de suplemento para incorporar entre otros, los saldos bancarios con corte al 31 de diciembre del año 2021 al presupuesto económico del año, contemplándose en la cedula de egresos 5.3.01. 04.00.00.11110 con el siguiente incremento.: PRESUPUESTO INICIAL \$60.000,00, REFORMA (SUPLEMENTO) \$ 5.435,31, dando un PRESUPUESTO CODIFICADO DE \$ 65.435,31. De acuerdo a los movimientos presupuestarios de la partida 5.3.01.04.00.00.11110- Energía Eléctrica, hasta la presente fecha se han afectado los valores consumidos según actas de conciliación hasta septiembre de 2022, por un total Comprometido de \$ 61.718,55; quedando un saldo disponible por comprometer de \$3.716,76 (como fecha de corte a 18 de noviembre de 2022). Conforme acta de consolidación y conciliación de valores correspondientes al mes de octubre 2022, debidamente revisada y validada, se registra un consumo de \$ 13.562,24 aclarando que en esta acta contiene las notas de debito que soportan lo informado en oficio No. CNEL-MLG-COM-2022-1229-0; y novedades atendidas favorablemente por parte de CNEL con afectación al mes de noviembre. Se realizó una estimación de consumo por energía eléctrica en medidores existentes (reportados en acta del mes de octubre), se proyecta un consumo de \$ 6.636,72, para el mes de noviembre de 2022, la misma que tendrá afectación en el presupuesto de este año. Considerando la suscripción del contrato para la prestación del suministro de servicio público de energía eléctrica para el proyecto del "Sistema de Agua Potable de la zona urbana del cantón Crnl. Marcelino Maridueña, con afectación en este periodo fiscal se estima necesario un valor de: \$ 1.495,45 como garantía, (\$ 1.495,45 posible consumo) Recurso necesario contratado \$ 2.990,90. Sumados los valores del acta de consolidación y conciliación del mes de octubre de 2022, los estimados por consumo en acta del mes de noviembre de 2022 y contrato de suministro para la planta potabilizadora, se afectaran los siguientes montos a la partida

presupuestaria pertinente: Consumo- Acta mes de octubre 2022 \$ 13.562,2
Estimado- consumo acta noviembre 2022 \$ 6.636,72, Estimado garantía y
consumo planta potabilizadora \$ 2.990,86,. COMPROMISOS POR AFECTAR
\$ 23.189,86. Siendo necesario reformar la partida indicada por el siguiente
monto: Presupuesto disponible por comprometer 18/11/2022 \$ 3.716,76,
Compromisos por afectar 2022 \$ 23.189,86 REFORMA NECESARIA \$
19.473,10. Previo análisis del presupuesto del ejercicio económico 2022, se
determino que los valores requeridos pueden ser tomados de las siguientes
partidas y programas:

PROGRAMA	CODIGO	DENOMINACION	VALORES	OBSERVACION
140- Gestión Estratégica	5.3.03.02	Pasajes al Exterior	\$ 1000,00	No ejecutados
510-Gastos Comunes de la Entidad	9.7.01.01	De cuentas por pagar	\$ 18.473,10	Diferencia RINOMAQ observado por CGE
		REFORMA NECESARIA	\$ 19.473,10	

A continuación la señora concejal Lucia Freire., hace uso de la palabra y
manifiesta que ha escuchado detenidamente el informe presentado por la
Directora de Gestión Financiera Municipal, el que ha sido muy detallado y
explícito, por lo tanto existiendo recursos de otras partidas que al momento se
encuentran disponibles, y habiendo la necesidad de pagar planillas por
suministro de electricidad de la entidad municipal, mociona que se Autorice la
reforma presupuestaria mediante traspaso de un programa a otro de los
siguientes valores:

PROGRAMA	CODIGO	DENOMINACION	INCREMENTO	DISMINUCION
110- Admin. General	5.3.01.04	Energía eléctrica	\$ 19.473,10	
140-Gestion Estratégica	5.3.03.02	Pasajes al Exterior		\$ 1.000,00
510-Gastos comunes de la Entidad	9.7.01.01	DE cuentas por pagar		\$ 18.473,10

		TOTAL 19.473,10		
--	--	----------------------------------	--	--

Moción que s apoyada por el concejal Luis Cajamarca y sometida a votación es aprobado por unanimidad en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 058 - GADMCM- 2022**, Autorizar la reforma presupuestaria al presupuesto correspondiente al 2022, mediante traspaso de un programa a otro de los siguientes valores: Del Programa De administración General 5.3.01.04 cuya denominación Energía Eléctrica en un incremento de \$19.473,10, Al Programa 140- Gestión Estratégica 5.3.03.02 Denominación Pasajes al Exterior, se disminuye \$ 1000,00 . Programa 510- Gastos comunes de la Entidad 9.7.01.01 De cuentas por Pagar se disminuye \$ 18.473,10, lo que da un **TOTAL DE \$19.473,10**, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Sra. Johanna Arellano Mascote, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. Luego se procede a tratar el **Quinto punto** que es: **Lectura y resolución de comunicaciones:** Acto seguido se procede a dar lectura a la solicitud de fraccionamiento presentada por **CHELA MARIA QUITO CARCHI**, del predio signado con clave catastral 0923500090277, ubicado en el recinto Jesús del Gran Poder, de la cabecera cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, con un área de terreno de 3560.00 m2,el que será desmembrado en un lote de 400m2: Luego del análisis de la documentación presentada de informes emitidos por los Jefes departamentales, se desprende que no existe impedimento alguno, por lo tanto la señora concejal Lucía Freire Bajaña, mociona que se autorice ek fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por la señora concejal Jenny Fiallo Llangarí, y sometido a votación s aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 059 - GADMCM- 2022**. Autorizar el fraccionamiento solicitado por **CHELA MARIA QUITO CARCHI**, del predio signado con clave catastral 0923500090277, ubicado en el recinto Jesús del Gran Poder, de la cabecera cantonal de Crnl. Marcelino Maridueña, con un área de terreno de 3560.00 m2,el que será desmembrado en un lote de 400m2: con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Sra. Johanna Arellano Mascote, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. A continuación se procede a dar lectura a la solicitud presentada por el señor **WILSON BOLIVAR ZUMBA LARA**, del predio signado con clave catastral 0923500210207 que de acuerdo al nuevo levantamiento planimetrico corresponde a un área total de 1.22 Has, que será fraccionado en el lote 58-E/2, con un área de 400m2,el mismo que se encuentra ubicado en el recinto Los Laureles. De

los informes presentados por el Jfe de Avalúos y Catastros, Director de planificación y Asesor jurídico, se desprende que no existe impedimento alguno por lo tanto la señora concejal Jenny Fiallo mociona que se autorice el fraccionamiento solicitado, moción que es apoyada por el señor concejal Luis Cajamarca y sometido a votación es aprobado por unanimidad, en consecuencia el concejo **RESUELVE: RESOLUCIÓN N° 060 - GADMCM- 2022.** Autorizar el fraccionamiento solicitado por Wilson Bolívar Zumba Lara del predio signado con clave catastral 0923500210207 que de acuerdo al nuevo levantamiento planimetrico corresponde a un área total de 1.22 Has, que será fraccionado en el lote 58-E/2, con un área de 400m2, el mismo que se encuentra ubicado en el recinto Los Laureles, con los votos de los señores concejales: Mgs. Luis Cajamarca Torres. Sra. Johanna Arellano Mascote, Tec. Jenny Fiallo Llangarí, Ab. Lucia Freire Bajaña, Dr. Fidel Zúñiga Sánchez y el voto del señor Alcalde. El señor Alcalde da por terminada la sesión, siendo las doce horas quince minutos por no haber más de que tratar.- Lo certifico.-

Ab. Pedro Antonio Orellana Ortiz
ALCALDE DEL CANTÓN
CRNL. MARCELINO MARIDUEÑA


Ab. Sara Inés Vera Gorotiza
SECRETARIA DE CONCEJO